

**INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ROSGERMONI COMPAÑIA LIMITADA.**

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de compañías, cumpla en presentarles a continuación el siguiente informe de comisario de la compañía ROSGERMONI COMPAÑIA LIMITADA, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2003, el mismo que resumo a continuación en lo siguiente.

Con el fin de dar buen cumplimiento a mis funciones de comisario de ROSGERMONI CIA. LTDA., he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo a cargo de la empresa.

La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentarias y estatutarias relacionadas con la operación de la empresa, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Socios participantes realizadas para el año 2003.

Con relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la compañía, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que a su vez se encuentran en concordancia con las normas prácticas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de mantener bases para un correcto cumplimiento del mismo.

En referencia a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la compañía, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que a su vez se encuentran en concordancia con las normas prácticas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías y avalizado por el Servicio de Rentas Internas.

Cabe indicarse al mismo tiempo que la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios participantes, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

En adición, indico que la empresa se encuentra cumpliendo con las disposiciones de la Ley de propiedad Intelectual, los programas que utiliza los ha adquirido con todos sus derechos de uso, no teniendo hasta el cierre del periodo revisado ninguna contingencia al respecto. Complementariamente dejo indicado que la empresa el periodo 2003 ha vendido la propiedad que mantenía bajo su propiedad, la misma que le ha ayudado a mantenerse en sus situación financiera.

Es todo lo que puedo indicar en cumplimiento de las funciones que me han sido encomendadas.

Atentamente,

  
CPA. Jorge Jara Avila  
Comisario.

